



BANCO COMAFI S.A.

Se hace saber, por un día, al público en General y, en especial, a los clientes cedidos, que en virtud de la Propuesta de Contrato de Cesión de Cartera de Usuarios de Tarjeta de Crédito CREDIAL, que fuera aceptada el 6 de agosto de 2019, y el Contrato de Cesión de Saldos Deudores de Crédito de fecha 6 de agosto de 2019, se ha cedido a Banco Comafi S.A. CUIT Nro 30-60473101-8, con domicilio en Av. Roque S. Peña 660, CABA: (a) la posición contractual que GRAMIT S.A. mantenía en todos y cada uno de los Contratos de Tarjetas de Crédito correspondientes a la totalidad de las tarjetas de crédito CREDIAL incluyendo todos los derechos y obligaciones de dicha sociedad bajo tales contratos vigentes al 31 de julio de 2019; y (b) la totalidad de los créditos por saldos deudores que arrojen todas y cada una de las cuentas de las tarjetas de crédito antes indicadas vigentes al 31 de julio de 2019. Consecuentemente, a partir del 1 de agosto de 2019, los derechos, obligaciones y la administración de la Tarjeta CREDIAL queda bajo responsabilidad exclusiva de Banco Comafi S.A. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 del código civil y comercial. La cesión notificada no implica la modificación de las condiciones de las tarjetas de crédito vigentes. Las personas interesadas en solicitar información adicional podrán hacerlo llamando al 0810-122-5522. El titular de la tarjeta podrá optar por rescindir el contrato de la misma dentro de los 60 días sin cargo alguno, sin perjuicio que deberá cumplir las obligaciones pendientes a su cargo. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta directorio 3266 de fecha 3/5/2019 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 15/11/2019 N° 87884/19 v. 15/11/2019

Fecha de publicación: 15/11/2019